



## Incentivo Integral para la Gestión de Riesgos Agropecuarios

### IIGRA

Este incentivo promueve la **gestión integral de riesgos agropecuarios**, mejora la seguridad y calidad de vida de pequeños productores de bajos ingresos, facilitando el acceso al crédito para reducir su vulnerabilidad frente a diversas amenazas.

#### Condiciones generales



##### Beneficiarios

Esquemas asociativos y esquemas de integración clasificados como:

Pequeño Productor de Ingresos Bajos (PPIB)

Pequeño Productor (PP)



##### Conformación

Los esquemas podrán estar **conformados hasta por sesenta (60) asociados o integrados** por operación.



##### Antigüedad

- Los **esquemas** deberán tener como **mínimo un año de constitución**.
- Sus **asociados o integrantes** deberán tener **mínimo un año de antigüedad** en la organización.



##### Presupuesto para el IIGRA

**\$30.000 millones de pesos**

para 2025

#### Componentes del IIGRA

##### Fomento a la inclusión crediticia

Este componente apoya a los usuarios del IIGRA en superar las barreras de acceso al crédito agropecuario y rural, mediante un incentivo mixto que reduce el riesgo de sobrecostos por variaciones en la tasa de interés y el valor en riesgo de la inversión financiada.

##### Actividad

Registro por parte del Intermediario Financiero de la operación de crédito.

##### Incentivo compensación tasa

Compensación al productor por el sobrecosto generado por variaciones en la tasa de interés de referencia (IBR) del crédito agropecuario y rural, cubriendo el exceso respecto a la tasa fija establecida para la operación crediticia.

##### Subsidio máximo a la tasa de interés

Hasta **13,3%** para esquemas asociativos

Hasta **16,2%** para esquemas de integración

Esquemas asociativos	Tasa de Redescuento	Subsidio (hasta)	Tasa de referencia para cálculo de compensación	Tasa fija al productor (Nominal Anual)
Pequeño productor de ingresos bajos	IBR - 3,5%	13,30%	IBR + 4,8	5%
Pequeño productor				6%

Esquemas integración	Tasa de Redescuento	Subsidio (hasta)	Tasa de referencia para cálculo de compensación	Tasa fija al productor (Nominal Anual)
Pequeño productor de ingresos bajos	IBR - 3,5%	16,20%	IBR + 6,7	5%
Pequeño productor				6%

**Nota:** en ningún caso el subsidio podrá ser negativo, el valor mínimo es 0%. La compensación se hará hasta el límite de los topes establecidos.

##### Topes y montos

Concepto	Por asociado - integrado	Por usuario
Compensación tasa	Hasta 5.000 UVB (\$57.760.000)	Hasta 300.000 UVB (\$3.465.600.000)

##### Incentivo a la inversión

**Porcentaje de reconocimiento que cubre hasta el 40% del valor inicial del crédito** destinado a inversiones en riego, drenaje, mejoramiento de suelos, infraestructura, maquinaria, equipos o cultivos perennes. El incentivo se abona al saldo del crédito tras verificar el uso adecuado, y aplica a pequeños productores de ingresos bajos, según lo registrado en FINAGRO por el intermediario financiero.

##### Topes y montos

Concepto	Por asociado - integrado	Por usuario
Incentivo a la inversión	Hasta 8.700 UVB (\$100.502.400)	Hasta 522.000 UVB (\$6.030.144.000)

#### Fomento a la transferencia de riesgos agropecuarios

Es un apoyo económico para el pago del seguro agropecuario que transfiere a un tercero el riesgo financiero por pérdidas causadas por factores agroclimáticos, sanitarios, financieros o de mercado. El seguro, adquiriendo según el Plan Anual de Gestión de Riesgos Agropecuarios - PAGRA, incluye subsidios a la prima para productores asociados y puede cubrir daño emergente, lucro cesante o ingreso esperado, según los topes y condiciones del ISA establecidos por el MADR.

##### Actividad

Gestionar ante la Compañía de Seguros las pólizas de seguro agropecuario.

##### Porcentajes

Tipo productor	ISA mínimo	ISA máximo
Pequeños Productores de Ingresos Bajos (PPIB)	85%	90%
Pequeños Productores (PP)	80%	85%

##### Incentivo adicional

- 5% para PPIB** que tengan crédito registrado en FINAGRO, o sean jóvenes, mujeres, comunidades NARP, indígenas, étnicas, campesinas, zonas PDET/ZOMAC, núcleos de reforma agraria o hayan sido apoyados por el MADR o sus entidades.
- 5% para PP** con crédito registrado en FINAGRO.

##### Topes y montos

Concepto	Por asociado - integrado	Por usuario
Seguro agropecuario	Hasta 127 UVB (\$1.467.104)	Hasta 7.620 UVB (\$88.026.240)

#### Fomento al ahorro

Este componente fomenta el ahorro con un incentivo proporcional, para disminuir la vulnerabilidad ante riesgos agropecuarios, sanitarios, financieros y de mercado. Los ahorros se invierten según el PGIRA construido como resultado del Acompañamiento Técnico.

##### Actividad

El usuario debe contar con una cuenta de ahorros para sus depósitos.

##### Topes y montos

Concepto	Por asociado - integrado	Por usuario
Incentivo económico	Hasta 20 UVB (\$231.040)	Hasta 1.200 UVB (\$13.862.400)

Valor del incentivo = ahorro realizado (1 UVB ahorrada = 1 UVB incentivo), sin superar topes.

#### Acompañamiento Técnico en la Gestión de Riesgos Agropecuarios (AT)

Este componente financia capacitación y orientación para reducir la vulnerabilidad de las organizaciones ante riesgos agroclimáticos, sanitarios, financieros y de mercado, incluyendo acompañamiento técnico y promoción de buenas prácticas. Se desarrollan planes participativos de Gestión Integral de Riesgos Agropecuarios (PGIRA) anuales o semestrales.

Nota: PGIRA (Plan de Gestión Integral del Riesgo Agropecuario) es una herramienta que a nivel se pueden identificar, analizar, y evaluar los riesgos que podrían afectar de manera significativa a la producción agrícola y pecuaria, tales riesgos se caracterizan por ser naturales, fitosanitarios, zoonosanitarios, financieros y de mercado. El objetivo del PGIRA es formular estrategias que conlleven a reducir los riesgos y mitigar las pérdidas económicas y productivas.

##### Actividad

Seleccionar entidad, operador, empresa o institución para prestar servicio de acompañamiento técnico.

##### Resultado

Generación del Plan de Gestión Integral de Riesgos Agropecuarios (PGIRA).

##### Topes y montos

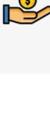
Concepto	Por asociado - integrado	Por usuario
Incentivo económico	Hasta 55 UVB (\$635.360)	Hasta 3.300 UVB (\$38.121.600)

#### Procedimiento operativo



##### 1 Inscripción

Intermediario Financiero presenta a FINAGRO los formatos en microsítio IIGRA.



##### 2 Verificación

FINAGRO verifica cumplimiento de integralidad y requisitos.



##### 3 Alistamiento

Asociación, IF, aseguradora, AT y FINAGRO gestionan acceso para cada componente.



##### 4 Compromiso

FINAGRO calcula valores comprometidos según número de asociados/integrados y topes máximos.



##### 5 Otorgamiento

FINAGRO reconoce derecho previa verificación normativa.



##### 6 Pago

FINAGRO desembolsa incentivo o subsidio a través del IF, aseguradora, acompañante técnico o usuario.

Para más información consulte aquí

[Manual título 3 capítulo 5](#)

[Resolución No. 000123 de 2024](#)

[Resolución No. 07 de 2024](#)

[Resolución No. 08 de 2024](#)

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Gerencia de Planeación, la Vicepresidencia de Operaciones de Financiamiento y Canales, la Dirección de Incentivos y Subsidios y la Dirección de Canales de Finagro.